



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo y Andalucía Exterior

Delegación Territorial del Granada

ACTA N° 2

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE GRANADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “SUMINISTRO MEDIANTE COMPRAVENTA DE UN TURISMO NUEVO, CON MOTOR HÍBRIDO, NO ENCHUFABLE, TIPO 4X4, SUV O TODOCAMINO, CON UNA POTENCIA MÍNIMA DE 120 CV, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA EN GRANADA” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, EXPTE CONTR 2025 555230

ASISTENTES

Antonio Fco. Caballero Luna, Secretario General Provincial de Granada.
Ana M^a Sánchez Martínez. Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica.
Olga M.^a Jiménez del Barco Gutiérrez, funcionaria de la Secretaría General Provincial.
M^a Noelia García Lucena, funcionaria de la Secretaría General Provincial.

En Granada, 25 de noviembre de 2025, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Granada, sita en Paseo de la Bomba, n° 11, las personas relacionadas anteriormente para el análisis de la documentación previa a la documentación.

Iniciado el acto, las personas asistentes piden que conste su declaración de ausencia de conflictos de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Se abre el acto convocado y se procede al examen de la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma por la entidad A-Z MOTOR, S.A..

Recibida la documentación requerida, se procede al examen de la documentación aportada resultando que debe subsanar en un plazo de tres días naturales, de conformidad con lo establecido en el apartado 10.4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, lo siguiente:

- Documento acreditativo de la identidad de la persona representante (**DNI**).
- Justificante de estar al corriente en el pago de **IAE** (último recibo) y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Documentación relativa a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres de acuerdo con el apartado 2.e) de la cláusula 10.4 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:00 horas del día de la fecha.

Paseo de la Bomba n° 11
18009 Granada

T: 958027800- Fax: 958027860
delegacion.granada.cph@juntadeandalucia.es



